COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 239/10
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día viernes cinco del mes de noviembre del año dos mil diez, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
2. STTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
3. STTE INT OSCAR DIEGO MAIDANA ADORNO

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidas de la Contratación Directa Nº 68/10 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** para las Direcciones componentes del Comando Logístico que se resumen a continuación.

1. Una 1° fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 233/10
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 68/10 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de las ofertas y recaudos presentados en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. TAPE RUVICHA: Gs 30.885.250
2. GSM SERVICIOS: Gs 21.600.000
3. TALLER RC: Gs 8.680.000
4. AUTOMECANICA: Gs 8.020.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº DE ORDEN	Requisitos Legales	TAPE RUVICHA	GSM SERVICIOS	TALLER RC	AUTOMECANICA SAN ANTONIO.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Visita Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

UNIDAD:CENTRO FINANCIERO Nº 5
LUGAR DE ENTREGA: *AVD ARTIGAS 920 c/ PERU*
DIRECCION: *AVD ARTIGAS 920 c/ PERU*

NRO. ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	TAPE RUVICHA	GSM SERVICIOS	TALLER RC	AUTOMECANICA SAN ANTONIO
1	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR, FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLES ,	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	78180101-006	PROVISION Y CAMBIO DE UN JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	78180101-011	PROVISION Y CAMBIO DE DOS ROTULA SUPERIOR Y DOS ROTULA INFERIOR	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	78180101-011	PROVISION Y CAMBIO DE DISCO DE FRENO	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	78180101-011	PROVISION Y CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	78180101-011	MANT. Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	78180101-011	PROVISION Y CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	78180101-014	MANT Y REP DE SISTEMA DE TURBO CON CAMBIO DE REPUESTO INCLUIDO	UNIDAD	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	7 78180101-006	PROVISION Y CAMBIO DE FIBRA DE FRENO DELANTERO CON MANO DE OBRA INCLUIDOS	UNIDAD	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c)presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales, y se ajustan a los requisitos técnicos, estipulados en la Carta de Invitación solicitados por la Convocante.
- Los miembros del Comité de Evaluación deja constancia que las empresas TALLER RC y AUTOMECANICA SAN ANTONIO ofertaron por dos (2) cantidades en el Ítem N° 8 y el pedido de la convocante ES UNO (1)
- Que la firma **AUTOMECANICA SAN ANTONIO** se presenta con la oferta evaluada como la más baja y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato por el total.
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **AUTOMECANICA SAN ANTONIO** por un monto total de **Gs 7.540.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL) IVA** incluido por el total.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.-

TTE INT EDUARDO F. SAUCEDO

STTE INT ROSA M. FIGUEREDO

STTE INT OSCAR D. MAIDANA